



Buenos Aires, 2 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 879 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 16674/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mántaras solicita la promoción interina de la agente Julieta Nadia González al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 243/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase de la agente Ana Clara Moncada como Oficial al 0800-122 jusbairens (5872) de la Secretaría General de la Cámara del fuero CAyT, conforme Res. Pres. 737/2013.

Que actualmente la agente González se desempeña como Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

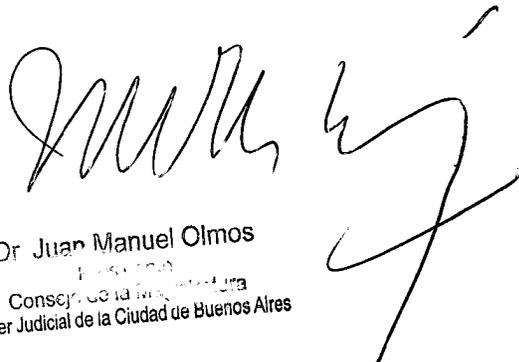
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Julieta Nadia González, LP 2252, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase de a agente Ana Clara Moncada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbairens.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 879 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires